



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Fernández Laforeta, N.º 6 - 1.ª A.
Teléf: 985 27 08 91
Fax: 985 23 72 36
E-mail: asturias@sindicatosae.com
33011 - Oviedo

A/A. DIRECCION GERENCIA DEL SESPA

Asunto: Reclamación al SESPA

CIF: G78757721

Oviedo 12 de Enero de 2022.

La intención de este escrito no es otra que denunciar la situación que se viene produciendo en las UCI's y plantas COVID-19 del HUCA desde **Marzo de 2020**.

Por aquellas fechas la escasez de EPI's y otros materiales en las UCIs supuso, junto a otros, un asunto extremadamente grave y preocupante. A medida que avanzábamos en la pandemia la escasez se fue extendiendo al resto de unidades de atención a pacientes con la Covid19. Estas carencias con el tiempo se fueron cubriendo y la disponibilidad de materiales ajustando a las necesidades reales del día a día de la lucha contra la Covid 19.

A día de hoy la suficiente disponibilidad y uso de EPIs y resto de materiales para enfrentarse al manejo de la Covid19 está generando un importante volumen de residuos contaminantes en cada uno de los lugares donde se atiende a pacientes con esta patología.

Es en este punto donde surge el motivo de nuestra denuncia: los aludidos residuos provenientes de la atención al paciente, según lo protocolizado, son depositados en las correspondientes bolsas, bolsas que para su recogida es preciso cerrar adecuadamente para su posterior transporte. Ese cierre de las bolsas siempre ha sido competencia del servicio de limpieza que está contratado en el Hospital, es más en las habitaciones con usuarios No Covid lo sigue haciendo, como como es habitual, el personal encargado de la limpieza. Pues bien en las zonas Covid (UCIs, Plantas con Covid,...) el tándem GISPASA-LACERA-SESPA han decidido que han de ser los Técnicos en Cuidados de Enfermería los que se encarguen de la tarea del cierre de las bolsas, cuando es de dominio público que se trata de una función del servicio de limpieza, como así lo recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas de Contratación del Servicio de Limpieza y gestión de Residuos...del HUCA, donde se recoge literalmente que

“El contratista prestará un Servicio integral de Gestión de Residuos para organizar y efectuar la clasificación, manipulado, transporte y eliminación seguros de residuos desde los puntos de almacenamiento interno designados, hasta su eliminación o entrega a empresa autorizada para la gestión de residuos (COGERSA o similar) por organismo autorizado.

Las operaciones de clasificación, minimización, manipulación, segregación, envasado, etiquetado, transporte y almacenamiento, teniendo en cuenta los conceptos de higiene, inocuidad, seguridad, buenas prácticas de manipulación y eficiencia”.

Sorprendentemente el SESPA estimula a sus mandos intermedios (supervisoras/es y coordinadoras/es) para que trasfieran impositivamente esa función a dichos Técnicos, aún a sabiendas de que no es una función propia de los Técnicos de Enfermería, no es una función ni propia ni procedente para un personal que ha de encargarse del aseo, alimentación, recogida de muestras y todas las atenciones diarias al paciente ingresado. Aun así muchos de esos mandos no dudan en recurrir a trasnochados y despóticos métodos de intimidación y amenaza, incurriendo en numerosas ocasiones en tipificadas actuaciones no ajustadas al derecho laboral, y siempre amparándose en “virtuales instrucciones” a las que no hay forma de acceder pública y libremente de forma que se pueda identificar a las claras a los responsables de esas instrucciones que obligan a los TCE al cierre de las bolsas de residuos, limitándose a alegar que están firmadas por GISPASA, la Dirección de Enfermería y un responsable de LACERA, y lo que es peor, asegurando que son respaldadas por los sindicatos. Ante lo cual decimos ¿Qué Sindicatos?. Asimismo nos preguntamos escandalizados ¿Qué competencia tiene Gispasa para inmiscuirse en asignación de funciones al personal sanitario?, los TCE somos personal sanitario asistencial.

Caso aparte es lo de la empresa LACERA, la cual cuidando de sus intereses económicos, evita con la asignación de esta función a los TCE, asumir la reivindicación económica de su propio personal que reclama, justísimamente, un plus de peligrosidad por el manejo de los aludidos residuos.

De lo anterior no podemos más que deducir que tras esta nueva agresión “funcional” a los TCEs no se esconde más que un asunto de intereses económicos, y el escandaloso proceder de una empresa pública, el SESPA, sometiéndolo a un personal de perfil técnico sanitario, encargado de la atención al paciente (y no de manejar bolsas con residuos), a los intereses económicos de empresas privadas contratadas para la prestación de un servicio, es decir a la luz de los hechos, es público y notorio que para los responsables del SESPA en el HUCA prima el interés del dinero a lo demás.

No obstante los propios acontecimientos nos están dando pistas interesantes de forma que SAE estudiará, amén de otras iniciativas legales encaminadas a

la retirada de esa instrucción y ya en curso, el inicio de una campaña por todos los medios a nuestro alcance para el inmediato reconocimiento a todo el personal asistencial del SESPA del **Plus de Peligrosidad**.

Atentamente.



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA
- PRINCIPADO DE ASTURIAS -

Fdo. **LUISA MARIA MONTAÑES ALVAREZ**
Secretaria Autónoma de SAE Asturias